

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 602577

(03 JUL. 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.012/2015 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES HERMÉTICOS, RÍGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE Y RECOLECCION DEL MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Resolución 770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES HERMÉTICOS, RÍGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE Y RECOLECCION DEL MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE**

Que el Hospital Militar Central contó con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$55.300.000) M/CTE**, discriminados así:

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

INSTITUCIÓN
UNIDAD EJECUTIVA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Monica Sánchez
Esp. D. Administración
Esp. D. Contabilidad

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.-27015, Dinámica. NET No.266 por concepto de: **OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES** de fecha (24) de Marzo de 2015, Posición catálogo del gasto A-20-4-40-15 R20 y, expedido por el jefe del área de presupuesto.

Que se publico estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 15 de Mayo de 2015.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones la empresa VARIANT S.A, presento observaciones frente a las cuales la entidad se manifestó dando respuesta oportuna, mediante formulario de preguntas y respuestas No.001.

Que mediante Acta ordinaria No.136 y Ponencia No.017 del 29 de Mayo de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.012/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante resolución No.372/2015 de fecha 29 de Mayo de 2015 se dio apertura al Proceso de Selección de la referencia, acto administrativo con el cual se publico Pliegos de Condiciones Definitivos, el día 01 de Junio de la misma anualidad.

Que la empresa VARIANT S.A, manifestó interés de participar en el proceso dentro del término establecido en el cronograma contractual, lo que la habilito para poder presentar oferta.

Que dentro del término establecido en el cronograma para observar al pliego definitivo, la empresa VARIANT S.A presento observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.002.

Que el día 11 de Junio de 2015, siendo las 09:00 horas se realizo cierre del proceso de selección, en el cual presento oferta la empresa VARIANT S.A.

Que una vez estudiada y revisada la propuesta presentada por el oferente, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 17 de Junio de 2014 en la pagina se SECOP, en donde se requirió al oferente para que allegara documentos jurídicos susceptibles de ser subsanados.

Que el oferente allego la documentación requerida, razón por la cual se habilito al oferente para continuar proceso de selección por cumplir todos los requisitos solicitados por la entidad. Dichas evaluaciones se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co.

Que mediante Acta ordinaria No.171 y Ponencia No.21 del 26 de Junio de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.012/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Continuación Resolución N°

de fecha

HOJA

ARTICULO CUARTO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

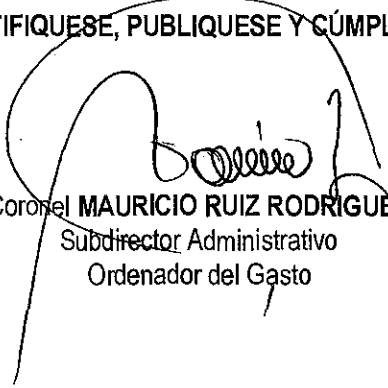
ARTICULO QUINTO.

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

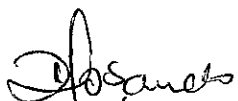
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abog. Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:


PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección


DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

Elaboró:


Abogada. Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.012 de 2015 cuyo objeto es **ADQUISICION DE CONTENEDORES HERMETICOS, RIGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE Y RECOLECCION DEL MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE**, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$53.390.044.00) a la empresa **VARIANT S.A.** con NIT 804009856-5, cuyo representante legal es **FABIOLA MARCELA ROJAS PINZON** identificada con cedula de ciudadanía No.63.490.949 de Bucaramanga (Santander), por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitado en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta):

				VALOR OFERTADO			
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNIT. SIN IVA	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA [Cant. X Vr. Unit. Con IVA]
1	1227650856	Contenedores entre 0.5 y 0.9 litros.	4.500	\$2.788	\$446	\$3.234,68	\$14.553.360
2	1227650051	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo biológico.	1.000	\$6.857	\$1.097	\$7.954,12	\$7.954.120
3	1227650053	Contenedores entre 2.7 y 3.0 litros, para riesgo químico.	3.000	\$6.857	\$1.097	\$7.954,12	\$23.862.360
4	1227650052	Contenedores entre 40 y 50 litros.	150	\$40.346	\$6.455	\$46.801,36	\$7.020.204
VALOR TOTAL							\$53.390.044

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO.

Liberar el presupuesto no comprometido en el presente proceso de selección por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.909.956).

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

